

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANTABRIA

- 17212** *Resolución de la Dirección General de Industria del Gobierno de Cantabria, por la que se convoca para el levantamiento de actas previas a la ocupación de las fincas afectadas por la instalación eléctrica denominada "L.A.M.T. 12/20 kV entre el apoyo nº 16 de la L.A.M.T. 12/20 kV enlace transferencia de basuras y el apoyo nº 84 de la L.A.M.T. 12/20 kV Valdeprado 2". Expte. AT 85/08.*

Por Resolución de la Dirección General de Industria de fecha 5 de agosto de 2009, ha sido otorgada la autorización administrativa, aprobado el proyecto y declarada la Utilidad Pública, de la instalación eléctrica denominada "L.A.M.T. 12/20 kV entre el apoyo nº 16 de la L.A.M.T. 12/20 kV enlace transferencia de basuras y el apoyo nº 84 de la L.A.M.T. 12/20 kV Valdeprado 2". Expte. AT 85/08, conforme a lo dispuesto en los artículos 52, 53 y 54 de la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico, y Capítulo V del Título VII del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorizaciones de instalaciones de energía eléctrica, así como a lo previsto en la vigente Ley de Expropiación Forzosa y su Reglamento.

Dicha declaración de utilidad pública lleva implícita la necesidad de ocupación de los bienes y derechos afectados e implica la urgente ocupación a los efectos del artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa.

En su virtud, esta Dirección General ha resuelto convocar a los titulares de los bienes y derechos afectados, cuyos datos se insertan a continuación, en el Ayuntamiento de Valdeprado del Río, en cuyo término radican las fincas afectadas para, de conformidad con el procedimiento que establece el citado artículo 52, llevar a cabo el levantamiento de actas previas a la ocupación y, si procediera, las de ocupación definitiva.

Los interesados, así como las personas que sean titulares de cualquier clase de derechos e intereses sobre los bienes afectados, deberán acudir personalmente o representados por persona debidamente autorizada, aportando los documentos acreditativos de su titularidad (escritura de propiedad o nota simple registral) y el último recibo del Impuesto de Bienes Inmuebles, pudiéndose acompañar a su costa, de sus Peritos y un Notario, si lo estiman oportuno.

El levantamiento de actas tendrá lugar en el Ayuntamiento de Valdeprado del Río, el día 31 de mayo de 2010, a partir de las 10,00 horas, y se comunicará a los interesados mediante la oportuna cédula de citación, significándose que esta publicación se realiza igualmente a los efectos que determina el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en su redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, y Ley 24/2001, de 27 de diciembre para notificación de la presente Resolución en los casos de titular desconocido, domicilio ignorado o aquellos que intentada la notificación no haya podido practicarse.

En el expediente expropiatorio "E.ON Distribución, S.L.", asumirá la condición de beneficiaria.

RELACIÓN DE BIENES Y DERECHOS AFECTADOS

"L.A.M.T. 12/20 kV entre el apoyo nº 16 de la L.A.M.T. 12/20 kV enlace transferencia de basuras y el apoyo nº 84 de la L.A.M.T. 12/20 kV Valdeprado 2"

| MUNICIPIO | DATOS DEL PROYECTO | | | | | | DATOS CATASTRALES | | PROPIETARIO | NATURALEZA |
|--------------------|--------------------|-------|--------------------------------------|-------------|-----------------------------------|---------------------------------------|-------------------|---------|--|------------|
| | FINCA | APOYO | SUPERFICIE APOYO (MTS ²) | VUELO (M.L) | SERV. PERMAN. (MTS ²) | OCUPAC. TEMPORAL. (MTS ²) | POLÍG. | PARCELA | | |
| VALDEPRADO DEL RIO | 2 | 1 | 2 | 22 | 313 | 78 | 35 | 10 | EMILIA FERNANDEZ GOMEZ | PRADO |
| VALDEPRADO DEL RIO | 11 | - | - | - | 376 | - | 36 | 250 | ALEJANDRA CAYON GOMEZ | PRADO |
| VALDEPRADO DEL RIO | 18 | - | - | - | 2 | - | 36 | 226 | M ^a . ANGELES RODRIGUEZ GOMEZ | PRADO |
| VALDEPRADO DEL RIO | 27-30 | - | - | 6 | 106 | 20 | 35 | 122 | MARIA GUTIERREZ GONZALEZ | PRADO |
| VALDEPRADO DEL RIO | 39 | 19 | 2 | 19 | 266 | 64 | 55 | 9.999 | DESCONOCIDO | PRADO |
| VALDEPRADO DEL RIO | 40 | - | - | 3 | 61 | 11 | 60 | 9.999 | DESCONOCIDO | PRADO |
| VALDEPRADO DEL RIO | 43 | - | - | 47 | 650 | 166 | 59 | 118 | FRANCISCO GARCIA BARCENA | PRADO |
| VALDEPRADO DEL RIO | 44 | - | - | - | 57 | - | 59 | 119 | CANDIDA GUTIERREZ RODRIGUEZ | PRADO |
| VALDEPRADO DEL RIO | 56 | - | - | 25 | 379 | 88 | 59 | 79 | GENOVEVA GUTIERREZ VARONA | PRADO |

Santander, 12 de abril de 2010.- El Director General de Industria, don Marcos Bergua Toledo.

ID: A100037515-1